

Video registró pelea en la sala de embarque

JULIO MATUS

Por el posible delito de maltrato a carabinero fue formalizado un hombre que fue detenido junto con otras seis personas como protagonistas de violentos incidentes en la sala de embarque del aeropuerto Diego Aracena de Iquique.

Las imágenes de los airados pugilatos fueron grabadas la noche del jueves y subidas a las redes sociales por pasajeros que cerca de las 22 horas esperaban abordar distintos vuelos.

El hecho obligó a la intervención de personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Ellos, junto con carabineros, adoptaron procedimientos "para controlar la situación desembarcando a los pasajeros involucrados", según publicó en Twitter el organismo.

En las imágenes se aprecia a los funcionarios de la DGAC tratando a duras penas de contener a las enardecidas personas. Sin embargo, ellos y los policías son superados por la furia de los pasajeros, al punto que un carabinero que intentaba inmovilizar a un detenido, es atacado por la espalda provocándole una estrepitosa caída en la que pierde hasta su gorra.

El teniente de Carabineros Erick Marchant, de la Cuarta Comisaría de Iquique, informó que fueron convocados por la DGAC por los desórdenes en el terminal aéreo, donde se detuvo a una persona, aparentemente operario de labores mineras, por maltrato a los uniformados y otros seis individuos por desórdenes, quienes quedaron de inmediato en libertad, en espera de la citación por el tribunal.

Eduardo Ríos, fiscal jefe de Iquique, explicó que como secuela de la furiosa agresión del imputado, el carabinero que lo iba a aprehender cayó al suelo, producto de que otra persona lo empujó por atrás, como se aprecia en las grabaciones, lo que le generó lesiones en el hombro izquierdo.

Qué pasó con los agresores de los carabineros en el aeropuerto de Iquique

También fue afectada una de sus piernas. "Cuando este funcionario trató de calmarlo, contenerlo, esta persona lo agredió de manera violenta, lo empujó, causándole las lesiones", detalló el persecutor.

De acuerdo con la evaluación de los especialistas, según Ríos, "la lesión es de carácter leve".

Esa tipificación, de acuerdo con la versión del fiscal, permitió que junto con la audiencia de control de detención, la que no fue difundida por el canal de TV del Poder Judicial, la formalización de B.P.V. fuera por maltrato a carabinero por lesiones leves.

"Se le fijaron medidas cautelares de firma y arraigo nacional", informó Eduardo Ríos.

-¿Los detenidos estaban bajo la influencia del alcohol, como aseguran los testigos en redes sociales?

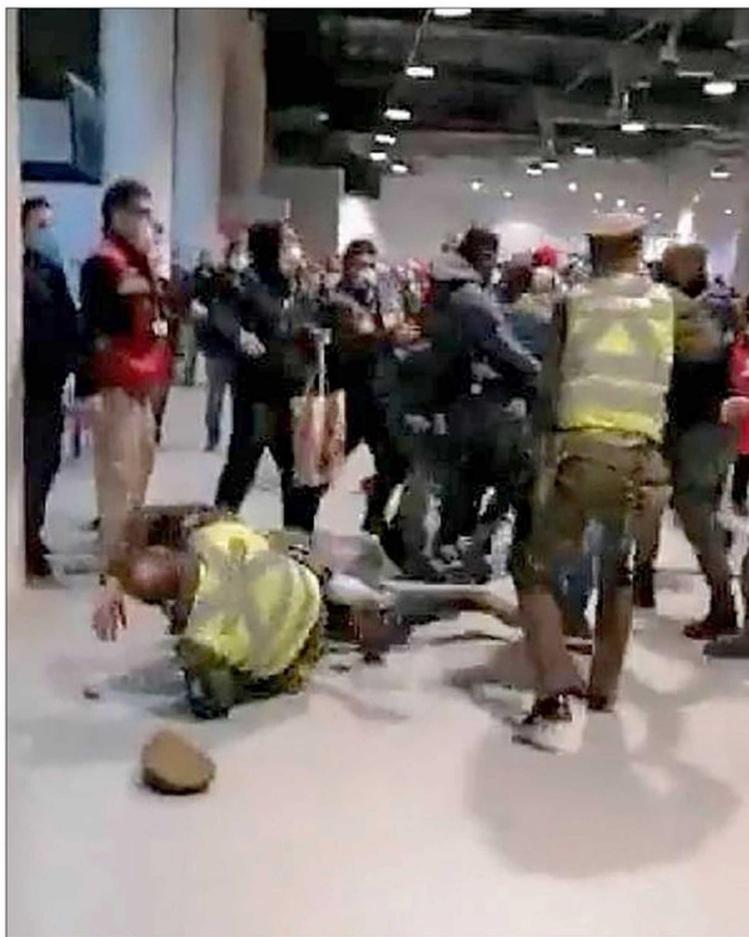
-Eso es materia de investigación, pero... al parecer habían consumido algún tipo de sustancia.

-¿El maltrato a carabinero qué implica?

-Tiene sanciones corporales, que están graduadas en el Código de Justicia Militar y se regulan de acuerdo con el nivel de las lesiones: leves, menos graves y graves. Dependiendo de eso, se aplica la sanción.

-¿Qué pasará con los otros seis involucrados?

-No están involucradas en la agresión a carabinero, sino en desorden público en el recinto aeropuerto. Serán requeridas internamente por el ministerio público y por lo cual probablemente se les va a sancionar.



Los desórdenes en el aeropuerto de Iquique fueron ampliamente comentados en redes sociales.

De acuerdo con la fiscalía, el imputado afronta el cargo del maltrato a carabinero con lesiones leves.